



ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA No.-	N°004-2025-OEC/HDAC-PASCO - PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE TIPIFICACION DE GRUPO SANGUINEO EN GEL ABO-RH (INCLUYE EQUIPOS EN SESIÓN DE USO) PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO, BANCO DE SANGRE Y ANATOMIA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL REGIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN".

En el distrito de Yanacancha, provincia y región Pasco, en las instalaciones de la Oficina de Logística del Hospital Daniel Alcides Carrión de Pasco, sito en Av. Los Incas S/N —Yanacancha — Pasco — Pasco, siendo las 16:30 horas del día 15 de mayo de 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 284-2023-GRP-DG-HDAC/PASCO, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2025-OEC/HDAC-PASCO, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE TARJETAS DE TIPIFICACION DE GRUPO SANGUINEO EN GEL ABO-RH (INCLUYE EQUIPOS EN SESIÓN DE USO) PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO, BANCO DE SANGRE Y ANATOMIA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL REGIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN". El Órgano Encargado de las Contrataciones:

Lic. Adm. Juan Carlos, ARZAPALO TOLENTINO

Los participantes inscritos para presentar oferta son los siguientes:

N°	Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el portal SEACE	Estado	Atestada	Fecha de exalta	Plazo de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20155695001	SISTEMAS ANALITICOS SRL	21/04/2025	Válido		21/04/2025	20155695001	
2	Proveedor con RUC	20468787380	ROCHEM BIOCORE DEL PERU S.A.C	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20468787380	
3	Proveedor con RUC	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20501887286	
4	Proveedor con RUC	20604880099	SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20604880099	
5	Proveedor con RUC	20606748281	EMPRESA ML GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20606748281	

PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Electrónico a través del SEACE):

La presentación de las ofertas en forma electrónica mediante la página electrónica del SEACE, dentro del plazo estipulado en el calendario detallado en esta página web. La Entidad procede a ingresar con el usuario y clave del operador SEACE, y se ha verificado que de los participantes inscritos presentamos sus propuestas los siguientes postores:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	20468787380	ROCHEM BIOCORE DEL PERU S.A.C	09/05/2025	16:27:18	20468787380	09/05/2025	16:27:52	Enviado	Válido		
2	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	09/05/2025	16:53:28	20501887286	09/05/2025	20:07:17	Enviado	Válido		

APERTURA DE OFERTAS:

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará no admitida.

VERIFICACIÓN DE OFERTAS (Documentos para la admisión de la oferta):

Previo a la admisión de las presentes ofertas debemos precisar que a través de CARTA N° 001-2025-GRP-HDAC-DEC se solicitó la evaluación al área usuaria (Unidad de laboratorio, banco de sangre y anatomía patológica) a fin de que esta valide o descarte las características técnicas presentadas por los postores en merito al Art. 8 del TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 LIC. ADM. JUAN C. ARZAPALO TOLENTINO
 OR. ZAF. ENCARGADO DE CONTRATACIONES



ESTADO la cual señala en su inciso b que **El Área Usuaria realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento**, en consecuencia, se tiene el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.
a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
d. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
e. El postor deberá sustentar las Características y/o especificaciones técnicas de las TARJETAS DE TIPIFICACION DE GRUPO SANGUINEO EN GEL ABO-RH y del equipo que será entregado en cesión de uso las cuales serán acreditadas mediante folletos, insertos, instructivos, catálogos, manuales, brochures, data sheet y/u otros documentos emitidos por fabricante, fabricante real, fabricante legal y/o dueño de la marca.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/NO CUMPLE
f. Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
g. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del CONSORCIO, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO
h. El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N.º 6.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRÓN
LIC. ADM. JUAN C. ARZAPALO TOLENTINO
ENCARGADO DE CONTRATACION



ANOTACIÓN N°01

- DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.** registró su oferta en el SEACE al presente procedimiento de selección, procediéndose a verificar que en el inciso **e) se solicita que El postor deberá sustentar las Características y/o especificaciones técnicas de las TARJETAS DE TIPIFICACION DE GRUPO SANGUINEO EN GEL ABO-RH y del equipo que será entregado en cesión de uso las cuales serán acreditadas mediante folletos, insertos, instructivos, catálogos, manuales, brochures, data sheet y/u otros documentos emitidos por fabricante, fabricante real, fabricante legal y/o dueño de la marca**, por lo que con CARTA N° 001-2025-GRP-HDAC-DEC se solicitó la evaluación al área usuaria (Unidad de laboratorio, banco de sangre y anatomía patológica) a fin de que esta valide o descarte las características y especificaciones técnicas presentadas por los postores puesto que como área usuaria tienen los conocimientos técnicos de todos los productos y máquinas que materia de contratación, al cual se tiene la CARTA N°008-SLYBS-HDAC-2025 emitida por el jefe de la Unidad de laboratorio, banco de sangre y anatomía patológica en la cual menciona expresamente que el postor **DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. no presenta descripción detallada de las tarjetas de gel compatible**, en consecuencia el órgano Encargado de las Contrataciones concluye que la no presentación de la descripción de tallada del producto que oferta el postor no garantizaría la finalidad pública para la que se viene llevando a cabo el presente procedimiento de selección, puesto que dicho ítem se agrego a las bases debido a consultas y observaciones presentadas por los diversos postores inscritos, de otra parte el Art. 2 de la ley 30225 Ley de Contrataciones del estado en su inciso e) establece el **principio de Competencia la cual señala que Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia**, asimismo, conforme a lo establecido en diversas Resoluciones emitidas por el Tribunal de Contrataciones del Estado, ha previsto, sobre las bases integradas lo siguiente: **"(...) las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...)"** y atendiendo a lo mencionado por el área usuaria el Órgano Encargado de las Contrataciones **NO ADMITE la oferta presentada por el postor DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.**

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
LTC. ADM. JUAN E. ARZAPALO TORRENTIN
ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACION

EVALUACION DE LA OFERTA:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C
A. PRECIO		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta	S/ 298,571.00
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el		



documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

RESULTADO:

POSTORES	VALOR OFERTADO	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	S/ 298,571.00	100	100	PRIMERO

CALIFICACION DE LA OFERTA:

Es necesario precisar que de conformidad a lo detallado al artículo 75 del reglamento de la ley de las contrataciones del estado. Por los tanto, se procede a verificar lo solicitado en el numeral 3.2 del capítulo tercero de la sección específica de las bases integradas reglas definitivas del procedimiento de selección.

En atención a las bases integradas, reglas definitivas del procedimiento de selección se ha obtenido el siguiente resultado:

DESCRIPCION	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ADMITIDO
RESULTADO DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	100 PUNTOS
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA	CALIFICA

ANOTACIONES DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:

El Órgano Encargado de las Contrataciones actuó en mérito al principio de eficacia y eficiencia, el cual está orientado al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos.

A solicitud del ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES se solicita la verificación posterior del integro de la oferta presentada por todos los postores. A razón que este, evalúa en atención a la presunción de veracidad.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, aprueba los criterios de admisión y evaluación de las propuestas presentadas, Por lo tanto, siendo las 17:10 p.m. horas el Órgano Encargado de las Contrataciones firma en señal de conformidad.


 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 LIC. ADM. JUAN C. ARZAPALO TOLENTINO
 ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES